

México, D.F., 27 de junio de 2014

POSICIÓN INSTITUCIONAL

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO CONEVAL

Con fundamento en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitido conjuntamente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 31 de enero de 2014, así como en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo); se emite la Posición Institucional del Programa presupuestario E006 denominado “Asesoría en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo”, respecto a la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2013.

Comentarios generales

Las actividades que se llevan a cabo a través de este Programa, se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, y la normatividad aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.

De forma particular, el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, señala dentro de su estrategia 3.5, que se debe propiciar el trabajo digno o decente, a efecto de brindar empleos en condiciones óptimas de seguridad y salud, y prevenir los riesgos de trabajo. Para tal efecto, se considera dentro de la referida estrategia como acciones prioritarias las siguientes:

- Acción 3.5.1. Participar con los factores de la producción en la ejecución de políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo;
- Acción 3.5.2. Actualizar la regulación en seguridad y salud en el trabajo para la prevención de riesgos laborales;
- Acción 3.5.3. Suministrar los medios para facilitar el conocimiento y la autogestión de la regulación en seguridad y salud en el trabajo;
- Acción 3.5.4. Impulsar el establecimiento de condiciones seguras y saludables en los centros de trabajo, y
- Acción 3.5.5. Fortalecer el control de organismos privados para la evaluación de la conformidad con las NOM's de seguridad y salud en el trabajo.

Comentarios específicos

Como resultado del análisis de la información que presentó la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionada con la normatividad que aplica en el ejercicio de sus atribuciones, y los informes respecto del avance en el cumplimiento de los indicadores de fin, de propósito y de componente, así como de la cobertura del Programa, la Dirección General de Programación y Presupuesto, elaboró las Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2013 del programa presupuestario E006.

En la Ficha de Monitoreo, se informó que los indicadores correspondientes al Fin y Propósito de la matriz de indicadores muestran porcentajes por encima de las metas establecidas.

Se precisó que el indicador “Índice de trabajadores sin accidentes de trabajo”, mostró un porcentaje de cumplimiento del 101.54% respecto a su meta. Lo anterior debido a que el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) se ha consolidado y la aplicación de las herramientas informáticas desarrolladas ha permitido mejorar los resultados de los centros de trabajo incorporados al mismo.

Respecto del indicador “Porcentaje de disminución en el número de accidentes en los centros de trabajo con reconocimiento de Empresa Segura”, alcanzó un porcentaje del cumplimiento de 128%, lo cual significó un mayor número de trabajadores sin accidentes en el trabajo.

Por otra parte, en la Ficha de Evaluación se indican las Fortalezas y/o Oportunidades; Debilidades y/o Amenazas y Recomendaciones.

Como debilidades y/o amenazas se indicó lo siguiente:

- a) Que el personal operativo no cuenta con una capacitación actualizada en diversas temáticas que pretende atender.
- b) Que existe rotación del personal que provoca deficiencias operativas en el Programa.
- c) Que no hay un diagnóstico que permita identificar las causas, efectos y características del Programa.
- d) Que no se cuenta con Evaluaciones Externas que contribuya a mejorar su gestión y/o resultados.

La Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo coincide con los factores externos que se detectaron, puesto que efectivamente no se cuenta con Evaluaciones Externas que contribuyan a mejorar la gestión y/o resultados del Programa, y además existe rotación del personal en las representaciones foráneas de la Secretaría, que provoca deficiencias operativas en el Programa.

Además, coincide con la detección de los factores internos, respecto de los cuales ha formulado de manera clara y sencilla, las recomendaciones relevantes y justificadas que se indican a continuación:

1. Instrumentar una estrategia de capacitación periódica en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Elaborar un diagnóstico que permita determinar las causas, efectos y características del Programa y a mediano plazo realizar una Evaluación de Diseño.

La importancia de la primera recomendación, radica en que su atención oportuna permitirá contar con servidores públicos que realicen sus actividades con mayor eficiencia y eficacia. En el caso de la segunda recomendación, ciertamente las razones y motivaciones que justifican las actividades que realiza la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran plenamente identificadas y alineada al marco jurídico, sin embargo no existe un documento que permita dar a conocer de manera integral esta información, por lo cual se estima que su desarrollo, enriquecerá las actividades de la Unidad Administrativa.

Ambas recomendaciones son factibles de llevarse a cabo, desde luego, la primera de ellas atendiendo a la disponibilidad presupuestal, y la segunda a los plazos y requisitos, que para la elaboración del diagnóstico nos señale la Dirección General de Programación y Presupuesto, en base a los criterios emitidos por el CONEVAL.

Fuentes de información utilizadas

Las indicadas por el CONEVAL para el análisis: Normatividad e informes trimestrales 2013, plantillas de población atendida, cuantificación de cobertura, etc.

Unidades responsables que participaron en su elaboración

Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo (área operadora) y Dirección General de Programación y Presupuesto (unidad de evaluación).